DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1166/2022 para *"Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DCP/DLI/5048/2022 de fecha 4 de enero de 2022 generado por el Departamento de Licitaciones dependiente de la División de Licitaciones y Contratos, autorizado por la Dirección de Contrataciones Públicas para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 406.444.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos...conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es de **Contrato Abierto**, regulado por el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Licitaciones.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 406.444 - Plurianual: Años 2022, 2023 y 2024.
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1166/2022.
Rubro:	265 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 - Fuente de Financiamiento: FF 30. El rubro correspondiente para los ejercicios 2023 y 2024, estarán sujetos a su aprobación.
Costo Estimado:	₲ 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones).
Sistema de Adjudicación:	Por la Totalidad.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Abierto.
Contrato Abierto:	Por Montos Mínimos y Máximos.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Aplica. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega (Servicios):	La solicitud de publicación se remitirá al Proveedor, el día anterior a la publicación.
Lugar de Entrega del Servicio:	La publicación del Aviso se hará en el medio escrito solicitado por la Unidad Administradora del Contrato.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los bienes entregados de conformidad al Plan de Entregas establecido, previa deducción de multas, si las hubiere.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2022

Asunción, 14 de marzo de 2022

Plazo de Garantía del Servicio:	El Proveedor deberá garantizar la correcta publicación de los avisos solicitados debiendo cerciorarse de ello cada día de publicación realizada.
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del Contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Licitaciones.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación (DDL): Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Carlos López
Sección DCP/DVN1

Verificado por: Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: [*Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° XXXX/2022 para Servicio de Publicaciones en Medios Escritos, Avisos de la UOC de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto*]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones "El Punto 3. Precios Adjudicados por la Propia Convocante conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas los llamados a LCO 998 y LCO 1034 y el Punto 4. Precios de Potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta (Presupuesto de Apolo 11 S.R.L. de fecha 04/01/2022, aplicando el promedio de los precios obtenido para determinar el precio referencial

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 [*Contrato LCO 998 Adjudicado a MASS Publicidad S.R.L.*]	Precio 2 *[Contrato LCO 1034 Adjudicado a Apolo 11 S.R.L.]*	Precio 3 *[Presupuesto Apolo APOLO 11 S.R.L. al 04/01/2022]*	Precio Unitario Referencial *[Guaranies]*
1	Publicación en Periodicos - Medio Escrito: Diario ABC Color	85.965.-	69.500.-	122.800.-	92.755.-
2	Publicación en Periodicos - Medio Escrito: Diario Ultima Hora	49.690.-	39.300.-	85.800.-	58.263.-
3	Publicación en Periodicos - Medio Escrito: Diario La Nación	53.030.-	46.500.-	93.400.-	64.310.-
4	Publicación en Periodicos - Medio Escrito: Diario 5 Días	21.435.-	10.000.-	35.000.-	22.145.-

V° B° Gerente o Director de la UAS

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

.....

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 6557 Fecha: 04/01/2022

COSTO ESTIMADOS PARA LCO XXXX/2022 - RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Ítem 1	Descripción	Contrato LCO 998 ADJUDICADO A MASS PUBLICIDAD S.R.L.	Contrato LCO 1034 ADJUDICADO A APOLO 11 S.R.L.	PRESUPUESTO APOLO 11 S.R.L. AL 04/01/2022	PROMEDIO PRECIO REFERENCIAL PARA LCO XXXX-2022
Medio Escrito: Diario ABC Color					
1.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	32.980	38.500	48.000	**39.827**
1.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	52.985	31.000	74.800	**52.928**

Ítem 2	Descripción				
Medio Escrito: Diario Ultima Hora					
2.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	22.645	27.300	38.500	**29.482**
2.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.045	12.000	47.300	**28.782**

Ítem 3	Descripción				
Medio Escrito: La Nación					
3.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	20.985	27.500	38.400	**28.962**
3.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	32.045	19.000	55.000	**35.348**

Ítem 4	Descripción				
Medio Escrito: Diario 5 Días					
4.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	21.435	10.000	35.000	**22.145**

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7303/2018

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE

Nº 998/2018

ID – 342162

Servicio de Publicicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Contratista: MASS PUBLICIDAD S.R.L.

2018

Contrato N° 7303/2018

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma MASS PUBLICIDAD S.R.L., domiciliada en Presidente Franco N° 780, Edificio Conatel ex Ayfra Piso 10 Bloque B, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Pascual Rubiani, con Cédula de Identidad N° 616.389, y José Rubiani, con Cédula de Identidad N° 616.392 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 998/2018 para la "Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Comunicación Aclaratoria N°1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

El costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 15101.265 – 00 – 30 – 001 – 2018/12091 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 402/18 de fecha 2 de julio de 2018.

Lic. Jesús D. González
Departamento de Licitaciones

Arq. Aurora Teresa Sanz
División de Licitaciones y Contrato
DCP/LC - ANDE

Lic. Carlos Dario Torales L.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General
mass publicidad s.r.l.

cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 998/ 2018, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N°5139/18. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N°5256/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Medio Escrito: Diario ABC Color		
Item 1	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
1.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	32.980
1.2	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	32.990
1.3	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	52.985
1.4	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	46.720

Medio Escrito: Diario Última Hora		
Item 2	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
2.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	22.645
2.2	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.320
2.3	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.045
2.4	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados Colores (Full) 1 (una	30.578

MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Lic. Jesús D. González
Departamento de Licitación

Arq. Aurora Teresa González
División de Licitaciones y Convenios
DCP/LC - ANDE

Lic. Carlos Darío Torales L.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

mass publicidad s.r.l.

Medio Escrito: Diario La Nación		
Item 3	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
3.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	20.985
3.2	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	24.725
3.3	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	32.045
3.4	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	28.120

Medio Escrito: Diario 5 días		
Item 4	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
4.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	21.435
4.2	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Colores (Full) 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	19.150

por un monto total mínimo de ₲ 215.000.000 (guaraníes doscientos quince millones) y un monto total máximo de ₲ 430.000.000 (guaraníes cuatrocientos treinta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. ANA TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Jesús D. González C.
Departamento de Licitaciones

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC - ANDE

Lic. Carlos Darío Torales E.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

mass publicidad s.r.l.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación correspondiente al año 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Licitaciones.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

mass publicidad s.r.l.

Lic. Jesús D. González C.
Departamento de Licitaciones

Arq. Aurora Teresa Sara
División de Licitaciones y Contrat
DCP/LC - ANDE

Lic. Carlos Darío Torales E.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 29 NOV. 2018

Pascual Rubiani
C.I.N° 616. 389

Lic. Carlos Darío Torales E.
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

José Rubiani
C.I.N° 616.392

MASS PUBLICIDAD
RUC N° 80006953-6

mass publicidad s.r.l.

Lic. Jesús O. González O.
Departamento de Licitaciones

Arq. Aurora Teresa Sar
División de Licitaciones y Contrat
DCP/LC - ANDE

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7972/2020

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE

N° 1034/2019

ID – 357514

Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Contratista: APOLO 11 S.R.L.

2020

Contrato N° 7972/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., domiciliada en José Rodo N° 1110 c/ E. Ayala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad Civil N° 707.434, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1034/2019 para el **"Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357514, con certificación plurianual.

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - GOC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1034/2019, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N°5796/19.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5935/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Medio Escrito: Diario ABC Color		
Ítem 1	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
1.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	38.500
1.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro)	31.000

Medio Escrito: Diario Última Hora		
Ítem 2	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
2.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.300
2.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	12.000

Medio Escrito: Diario La Nación		
Ítem 3	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
3.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	27.500
3.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	19.000

Medio Escrito: Diario 5 días		
Ítem 4	**Descripción**	**Precio Unitario ₲ (IVA incluido)**
4.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	10.000

Por un monto total mínimo de ₲ 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones) y un monto total máximo de ₲ 440.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), IVA incluido.

PUBLICITARIA SOMOS 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP y DLI

C.P. Liliana L. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - LOC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de doce (12) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación correspondiente al año 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Licitaciones.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PUBLICITARIA SOMOS 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-+

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 MAYO 2020

Simeón Adorno Barrios
C.I.N° 707.434
APOLO 11 S.R.L.
RUC N° 80022850-2

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Lic. Jesús D. González C.
DCP / DLI

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
ANEXO COMERCIO AL POR MENOR

Telefax.: (021) 20 19 25 - (021) 20 19 07
Cel.: (0981) 511 500
José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Asunción - Paraguay

Ítem 1	Descripción	
	Medio Escrito: Diario ABC Color	**Precio Unitario IVA Incluido**
1.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**48.000**
1.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**74.800**
	Total	

Ítem 2	Descripción	
	Medio Escrito: Diario Ultima Hora	**Precio Unitario IVA Incluido**
2.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**38.500**
2.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**47.300**
	Total	

Ítem 3	Descripción	
	Medio Escrito: La Nación	**Precio Unitario IVA Incluido**
3.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Sábados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**38.400**
3.2	Páginas Indeterminadas, Domingos y Feriados, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**55.000**
	Total	

Ítem 4	Descripción	
	Medio Escrito: Diario 5 Días	**Precio Unitario IVA Incluido**
4.1	Páginas Indeterminadas, Lunes a Viernes, Blanco y Negro 1 (una columna) x 1 (un centímetro).	**35.000**

Total	**337.000**

PUBLICITARIA
APOLO11 S.R.L.

Luis Miguel González

De:	Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com>
Enviado el:	martes, 4 de enero de 2022 13:39
Para:	Luis Miguel González
Asunto:	Re: Solicitud de Precio Estimado Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto
Datos adjuntos:	precios referenciales ande.pdf

El mar, 4 ene 2022 a las 13:38, Simeon Adorno (<apolo11publicidad@gmail.com>) escribió:
RECIBIDO.

El mar, 4 ene 2022 a las 13:19, Luis Miguel González (<luis_gonzalezestigarribia@ande.gov.py>) escribió:

Estimado Oferente:

Solicito sus buenos oficios para facilitarnos la cotización estimada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° XXXX/2022 para el **"Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, dicha información solicitamos a razón de que la misma es una exigencia impuesta a través de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", de modo a cubrir las exigencias administrativas impuestas.

FAVOR ENVIAR LA COTIZACIÓN EN HOJA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZANTE.

Ruego una respuesta en la brevedad posible,

Atte.

Lic. Luis Miguel González

Departamento de Licitaciones

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Avda. España N° 1268 – 2° Piso – of. 220

Las Mercedes – Asunción – Paraguay

(+595 21) 217 2118

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.

Luis Miguel González

De:	Simeon Adorno <apolo11publicidad@gmail.com>
Enviado el:	martes, 4 de enero de 2022 13:39
Para:	Luis Miguel González
CC:	Jaime Antonio Miño; Alejandra Jimenez; Karen Leticia Ottonelli Galeano
Asunto:	Re: Solicitud de Precio Estimado Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto

RECIBIDO.

El mar, 4 ene 2022 a las 13:19, Luis Miguel González (<luis_gonzalezestigarribia@ande.gov.py>) escribió:

Estimado Oferente:

Solicito sus buenos oficios para facilitarnos la cotización estimada para la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° XXXX/2022 para el **"Servicio de Publicación Escrita para la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto"**, dicha información solicitamos a razón de que la misma es una exigencia impuesta a través de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", de modo a cubrir las exigencias administrativas impuestas.

FAVOR ENVIAR LA COTIZACIÓN EN HOJA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA, NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZANTE.

Ruego una respuesta en la brevedad posible,

Atte.

Lic. Luis Miguel González

Departamento de Licitaciones

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Avda. España N° 1268 – 2° Piso – of. 220

Las Mercedes – Asunción – Paraguay

(+595 21) 217 2118

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--
Simeón Adorno Barrios
Gerente General
Publicitaria Apolo 11 SRL.